



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Solicitud de Equivalencia - Chacana, Lucas

VISTO:

La nota 2026-00382107-UNC-SP#FL presentada por la Secretaria de Posgrado, Dra. María Elisa Romano, en la que solicita el reconocimiento del curso aprobado “Traducción de textos de Economías y Finanzas (60h)”, organizado por la Especialización en Traducción de la Facultad de Lenguas, al estudiante Lucas Chacana, DNI 34783298,

La Resolución Ministerial N. 3130/2019, que otorga reconocimiento oficial y consecuente validez nacional al título de Especialista en Traducción Jurídica y Económica,

La Resolución Ministerial N. 2540/2020, que otorga reconocimiento oficial y consecuente validez nacional al título de Especialista en Interpretación.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme los informes de notas de los profesores responsables, el estudiante Lucas Chacana, DNI 34783298, aprobó el curso “Traducción de textos de Economía y Finanzas”, con una carga horaria de sesenta (60) horas;

Que dicha actividad fue registrada en la historia académica correspondiente a la Especialización en Interpretación bajo la denominación “Materia(s) Optativa(s)”, con fecha 27 de julio de 2022, y con la calificación de 9 (nueve);

Que, posteriormente, el estudiante solicitó la baja en la Especialización en Interpretación con fecha 24 de agosto de 2022;

Que, con fecha 3 de agosto de 2023, el estudiante solicitó el alta en la Especialización en Traducción Jurídica y Económica;

Que, en virtud de no encontrarse activo en dicha carrera al momento oportuno, se omitió el registro de la actividad académica aprobada en la historia académica

correspondiente a la Especialización en Traducción Jurídica y Económica;

Que corresponde regularizar dicha situación académica mediante la carga de la asignatura “Traducción de textos de Economía y Finanzas” en la historia académica del estudiante en la Especialización en Traducción Jurídica y Económica;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar y encomendar a Oficialía el registro por equivalencia, de la asignatura “(P16-09JyE) Traducción de textos de Economía y Finanzas (60h)”, con la calificación de 9 (nueve), al estudiante Lucas Chacana, DNI 34783298, correspondiente a la Especialización en Traducción Jurídica y Económica.

Art. 2.- Comunicar y dar forma.

AC